

dad de Chripsto, Nuestro Redemptor, llegó un barco á Sevilla, con cartas para los oficiales de Su Magestad que residen en la casa real de la Contractacion de las Indias, faciéndoles saber que estaba ya dentro del rio una nao venida de la Nueva España, de que era maestro Francisco Santos é piloto Alfaro. É aquella partió de la Nueva España cargada de plata, é para la embarcar echaban fuera el lastre de las piedras que tenia; é pusieron tantos quintales de plata en ella por offa ó carga, que assi lo que vino para Su Magestad, como para mercaderes é particulares personas, son más de sessenta mill marcos de plata: lo qual, el mesmo dia ya dicho lo dixerón é çertificaron al chro-

* Como vá advertido en la *Vida y escritos* de Oviedo, no llegó á redactar esta IV.^a parte de la *Historia de Indias*, sorprendiéndole la muerte cuando comenzaba á hacer la edicion de la II.^a, segun al final del libro XX notamos. En el mismo año de 1548, en que hacia Oviedo la advertencia que dá motivo á la presente nota, preparaba tambien la segunda edicion de la I.^a parte, ya publicada en 1535, y aumentada en más de un tercio, como declara el mismo autor y habrán tenido ocasion de ver los lectores entendidos en bibliografía. Las explicaciones que dá el primer cronista de Indias en los últi-

nista destas materias el thesorero Francisco Tello, y el contador Diego de Cárate, oficiales de Su Magestad é jueçes en la dicha casa de la Contractacion de Indias. É luego acudió á la dicha casa mucha gente é mercaderes á resçebir cartas que vinieron en la mesma nao. É fué público é notorio que la plata questa nao truxo, vale sobre treçe mill ducados de oro. Con lo qual se concluye el libro presente; é lo que de aqui adelante subçediere en las cosas de la Nueva España, se porná en la quarta parte desta *General y natural historia de Indias*, que verná despues de la impression de aquestas partes que hasta el presente están escriptas*.

mos capítulos del presente libro respecto de esta proyectada publicacion, son en nuestro juicio bastantes para convencer de que no tuvo parte directa en la impresion de 1547, segun intentan sostener, sin alegar prueba alguna convinçente, algunos eruditos. Oportuno creemos por tanto el reiterar cuanto dijimos en la nota 35 de la IV.^a parte de la *Vida* del Alcaide de Santo Domingo, quien sin duda no debió ignorar la suerte de su obra, siendo evidente que el absoluto silencio que guarda sobre la edicion de 1547 quita á la misma la autoridad, que han pretendido darle ciertos bibliófilos.

Este es el libro décimo quinto de la segunda parte, y es el trigéssimo quarto de la *Natural y general historia de las Indias, islas y Tierra-Firme del mar Oçéano*, é çeptro real de los Reyes é reyno de Castilla é de Leon: el qual tracta de la provincia é gobernacion llamada la Nueva Galicia, é que los indios é naturales llaman Xalisco, en la parte oçidental de la Tierra-Firme.

PROHEMIO.

Con grand dificultad se pueden ilustrar ó poner en perficcion las cosas que son fechas por hombres sin experiencia, ó que sin tener visto ó bien considerado é aprendido su officio se ponen á enseñar (qualquier artificio que sea) lo que no ha visto; pues está manifiesto que aun los que lo ven é son diestros en sus artes, cada dia hallan que emendar ó acrescentar é corregir en sus proprias dottrinas (pu- liendo é afeytando sus mesmas palabras é obras, dando é inventando nuevas reglas é dechado para quel mesmo arte mejor se entienda de los que vinieren subçediendo y exercitando la mesma sciencia), como cada dia lo vemos en estas nuestras cartas de navegar, que las pos-

terras son las mejores é más çiertas, porque vienen corrigiendo las primeras. Y assi será hasta llegar á la verdadera perficcion que han de tener, porque conviene que passe algun tiempo de neçessidad para entenderse la verdadera geographia destas tierras é mares de nuestras Indias de la corona real de Castilla tan puntual é çertificada é particularçadamente como es menester. Yo estoy maravillado cómo algunas personas se han puesto á escribir las cosas de acá dende Europa (cuyos nombres es mejor que se callen que no que se digan), pues hablan á tiento en lo que no ven ni pueden entender sin su presencia, é informados de quien no conocen, pues que aunque estando en esta

tierra conviene en lo que hombre no vee (aunque cerca de aqui acaezca, ó haya lo que diçe) conoscer al que habla en otras provincias, é saber qué persona es, porque sus palabras se acepten é tomen por burlas ó veras. Y assi he hallado muchos y he oydo cosas, que aunque las escucho, ni las niego ni las apruebo, puesto que en mis borradores para mi acuerdo las noto; pero no las escribo en limpio, sin que mis ojos me desengañen, si es posible verlas, ó que halle contextes que me satisfagan. Y para hacerme diestro é determinarme, antes que gaste el tiempo en acumular renglones en esta materia, hago lo que hacían aquellos antiguos romanos, que enseñaban á sus galeotes ó remeros en tierra, pues que sentados en bancos puestos en el suelo los imponían é mostraban el officio, para que despues en el agua lo exercitassen, con alguna parte de industria ya entendido. Y assi querria yo estas historias de nuestras Indias, que veo escritas desde España é otras partes, oviessen tomado su principio, viendo aquestas, é que no fuesse todo de oydas. Y porque puse la comparación en los romanos, diré lo que hicieron sin saber qué cosa eran aquellos navios, que llaman *quinqueremi*, en los quales sus enemigos cartaginenses eran expertos (é aun al presente con quanto está escripto hay pocos maestros en Italia y España é Francia, é aun en toda la Europa, que los supiesen hacer). Y por sí ó por no, quiero decir lo que en este caso escribió aquel curioso é gentil historial Leonardo Arétino en su tractado de la *Guerra púnica*¹, el qual diçe que teniendo guerra la república romana con la de Cartago, deliberaron de poner en Ponto ciento é veynte naves (que de nuevo començaron á edificar) é ordenaron que cient dellas fuessen *quinque remi* é las demás fuessen *trirremi*:

é hallaban grand dificultad en hacer aquellas de los cinco remos, porque en Italia no avia maestro que oviessi fecho tal género de naves. Pero lo que les ayudó á las hacer fué una, quel cónsul Appio Claudio les tomó á los cartaginenses, quando pasó á Meçina, en la qual mirando los maestros tuvieron dechado para hacer tales naves; y en tanto que se hacían, la multitud indotta aprendia, mirando cómo se avian de exercitar. Y para esto, puestos los bancos en el arenal por orden, como están en la nave los remadores sentados en aquellos, á la voz del cómitre que los regia ó mandaba reduçian los braços á mover los remos por el arena. Y el mesmo auctor diçe que cada *quinqueremi* tenia trescientos hombres al remo é ciento é veynte otros combatientes é sobrestantes, é aqueste número se observaba por los romanos é por los cartaginenses en tales navios. He querido decir dos cosas: la una qué manera de navios era esta, é la otra la industria é principio de mostrar, remando en el arena, cómo avian de bogar en el agua. Y assi á este propósito aplicando, digo estas materias de que tracto, se han de ver y exercitar por estas mares é arenales é tierras ásperas é llanas é de qualquier género que sean, para acertar á darlas á entender á los que dende léxos las leyeren ó escucharen. Y si yo con mi rudo ingenio dende acá no lo acertare á hacer, á lo menos sabrá el lector que escribo debaxo de aquella bandera inmóvil, ques perseverando en estas partes, escribiendo las cosas dellas, para que se pueda sospechar qué caso que no lo diga tan bien quanto la materia meresçe, á lo menos más ayna hallaré quien me lo dé á entender en esta tierra, que no apartado della en Milan ó en Sicilia, para que pueda quanto al objeto llevar más reglada y çierta la

¹ L. Bruno de Arezio, *De Bello Punico*.

lección quanto más veçino me hallo de aquellas regiones, de quien tracto. Y porque dixi de susso *bandera inmóvil*, digo que segund el auctor alegado, teniendo guerra los galos contra los romanos, viéndose en necesidad los insubros, deliberaron de venir á batalla campal; é aplaçada, junta su gente, pusieron en el campo çinquenta mill hombres, é sacaron fuera del templo de Minerva çiertas banderas, las quales llamaban inmóviles, porque lícito no era huyr el que fuesse con aquellas banderas. É assi yo no puedo huyr de las Indias, porque soy viejo é constituydo en edad, y essa poca de substancia ó bienes de fortuna ó temporales que para mi substancia é de mi familia é casa plugo á Dios darme, en estas partes él ordenó que fuesse, con muchos trabaxos y en diverssas regiones é tiempos adquirido, para que aprendiesse é viesse la calidad y el ser de lo que dixesse en estas historias: é no quiso que en España quedasse, aunque me crié en la casa real de Castilla, sino que llevándose Dios al serenissimo príncipe don

Johan, mi señor, é faltándome su real pressencia, de quien esperaba ser remunerado y heredado en mi propria patria, por mis serviçios, fuesse peregrinando por el mundo é viniessi á parar en estas tierras tan extrañas é desviadas de donde nascí é soy natural.

De todo sea Dios loado, porque con su favor misericordioso he podido vivir é ver y escribir estos tractados; é assi espero en él que en lo que me queda de la vida podré decir más en su serviçio é alabança é contentamiento de los que estas mis ocupaciones é libros passaren. En este, ques del número XXXIV, se tractará de la gobernación é reyno llamado la Nueva Galicia, aunque muy diferente é apartada de aquella que en España assi llamamos; puesto que en alguna manera no del todo semejante, quanto á la aspereça de las sierras bravas é de las gentes belicosas naturales della: entre las quales el proprio nombre desta provincia es é se llama Xalisco, como más larga é particularmente la historia lo mostrará en los capítulos siguientes.

CAPITULO I.

Cómo fué proveydo Nuño de Guzman por capitán general é gobernador de la Nueva España, dende la qual fué á conquistar é poblar la provincia de Xalisco é otras con ella comarcas; de las quales despues fué gobernador, é aquello todo se llama agora el reyno de la Nueva Galicia; é tambien se dirán otras cosas anexas al discurso de la historia.

Sabido por el Emperador Rey, nuestro señor, é por su Real Senado ó Consejo de Indias las diferencias que en la Nueva España andaban entre sus oficiales sobre la gobernación de la tierra, fué proveydo por gobernador é capitán general un cavallero de la cibdad de Guadalaxara, llamado Nuño de Guzman: el qual ydo á aquellas partes el año de mill é quinientos é veynte y seys, tomó el officio en Temistitan, é fué obedesçido, é çessaron las contiendas y escándalos que en aque-

lla tierra avia entre los españoles é oficiales y el marqués del Valle Hernando Cortés; é dende á poco tiempo quedó tan mal quisto como los otros. É cómo sus Magestades por los defettos de sus ministros supieron esto, acordaron quel presidente desta Real Audiencia de Sancto Domingo, obispo desta cibdad, don Sebastian Ramirez de Fuenleal, fuesse á reformar todas aquellas faltas de los jueçes passados é á poner los indios en libertad é la tierra en justicia. Él fué é hizo lo que le pa-

resció que convenia al servicio de Dios é de Su Magestad é á la conservaçion é sustentaçion é conversion de los naturales; porque á la verdad, hablando sin perjuicio de nadie, su experiència era mucha en las cosas de justicia, é sus letras é industria é buen natural bastantes para lo de acá. É assi por sus méritos é servicios, despues que á España volvió el Emperador, nuestro señor, teniéndose por muy servido dél, é por más se servir de tan buen entendimiento, le mejoró en obispado é dignidades, é le dió la presidencia de la Chancilleria Real que reside en la villa de Valladolid; é le hiço merced de la cáthedra episcopal de la muy antigua é muy noble é muy leal cibdad de Leon é su dióçesis, ques una de las más principales iglesias de sus reynos, é despues le hiço merced de la de Cuenca, ques de más renta. É dende aquesta cibdad de Sancto Domingo passó á la Nueva España, é aun goçando en ausencia desta presidencia é sus salarios con los de acullá, en tanto que se proveyó de presidente para aqui. Pues como Nuño de Guzman fuesse avisado de su yda, fuésse por no le atender, temiendo que en su residencia le avian de fatigar los que dél estaban quexosos; y para esto acordó de haçer una entrada, só color de paçificar las provincias que llaman Ulichichimecas é Jalisco ó Xalisco é yr en demanda de Culucan. É puesto su camino en efetto, halló gente belicosa vestida de cueros de venados muy bien adobados, é gentiles archeros, é muy dispuestos ellos é sus mugeres, é de mayores estaturas é fuerças que los indios de Nueva España, é muy guerreiros. É llevóse consigo quinientos hombres pocos menos de caballo, pero no todos ellos de su voluntad, sino contra su grado los más, é algunos pressos, é otros engañados de sus palabras: lo qual no pudiera haçer, si supieran que yba el perlado ya dicho ú otro presidente á le qui-

tar el cargo. É cómo llegó á la provincia de Mechuacan, el señor della, llamado Caçonci, que estaba de paz é servia á Hernando Cortés, le rescibió muy bien á él é á los chripstianos, é les hiço dar todo lo nesçessario de bastimentos: y en pago de su servicio le prendió, é fué fama que le sacó más de diez mill marcos de plata é mucho oro, é le tomó diez ó doçe mill indios que llevó consigo: é porque no se pudiesse quexar, le hiço quemar con otros indios principales, dando color á su injusticia como le paresció. É prosiguió su camino, é llegó á aquella tierra de Xalisco ó de la Nueva Galicia, donde tuvo continua guerra é le mataron muchos españoles: é allí residiendo é continuando la guerra, como diestro capitán é valiente soldado (porque su persona era tal), conquistó la provincia de Xalisco é otras comarcas, que los naturales llaman Chamola, é al principal pueblo ó cabeza diçen assimesmo Chamola; é los españoles lo llamaban la Nueva Galicia, no porque es menos ni más antigua que la que en España Galicia se diçe, sino porque nuevamente la hallaron los chripstianos, é les paresció que por ser tierra muy áspera é montuosa se le debia dar tal nombre. El qual lo ovieron nuestros gallegos é su principio, segund diçen, de los griegos que despues del fin de la guerra de Troya, Teucro, por la muerte de su hermano Ajax, venido en odio de Talamon su padre, no le rescibiendo en el reyno, fuésse á Epiro y edeficó allí una cibdad, llamada Salamina por el antiguo nombre de su patria. Despues, sabiendo la muerte de su padre, volvió á la patria, lo qual le contradixo é vedó Eurice, hijo de Ajax, é fuésse en España, é tomó aquel lugar é puerto donde al presente es la nueva Cartago: é despues passó á Galicia, é puso allí su silla, é dió nombre á aquella gente, é fueron llamados parte de aquellos de Galicia *amphiloçes*, etc. Esto

é otras cosas escribió Justino en la abreviacion de Trogo Pompeyo ¹. Assi que este es el origen de los gallegos conforme á este auctor; pero yo por más antiguo que lo ques dicho lo tengo, pues Justino confiesa que esse Teucro halló poblada aquella tierra: é caso qué los hiçiesse llamar gallegos é á la provincia Galicia, no la pobló él nuevamente, ni dexa de confessar, por lo ques dicho ser tan antigua ó más Galicia que los troyanos. Este cavallero Nuño de Guzman, como diçen que en parte es gallego, procuró de renovar donde es dicho este nombre de

Galicia; é fundó tres pueblos de chripstianos en aquella tierra, donde les dió solares é sus caballerias, ó cierto término para en que viviessen é grangeassen sus haciendas é agricultura, porque es tierra muy fértil é de muchos mantenimientos é animales é aves, como en la Nueva España: de la qual dista çiento é veynte leguas algo más, que hay dende la grand cibdad de Temistitan hasta la cibdad de Compostela, quel dicho Nuño de Guzman fundó en la costa de la mar del Sur, y es la cabeça de la Nueva Galicia.

CAPITULO II.

En que se tractan algunas particularidades de la Nueva Galicia é provincias de Xalisco, é de su fertilidad, é de la provincia de Culucan; é otras cosas.

Aquella tierra é reyno que en estas Indias los españoles llaman Nueva Galicia, incláyense en él muchas provincias; é las principales entre los naturales se llaman Xalisco, Culucan é Chamola. É aqueste es más proprio nombre suyo, porque Chamola es un grand pueblo, que antes que los chripstianos fuessen á aquella tierra era la cabeçera de toda ella. En la qual, como de suso se dixo, la gente es belicosa: són grandes flecheros é monteros, al qual exerciçio son muy dados los naturales dende antes que entren en la edad adolesçente. É su segunda grangeria é muy ordinaria es criar colmenas, é tiénelas en las casas colgadas en el ayre; y en lugar de corchos (que no los tienen) para los vassos de las abejas toman un troço de árbol é háçenlo vacuo, del tamaño é proporçion que en España lo haçen de la corteça del alcornoque; y en una casa diez y en otra veynte ó treynta, é más ó menos, tienen colgadas sus colmenas, é

allí crian sus panales é miel muy excelente, é tal que la de Çerrato ó de la Alcarria en Castilla, ó la de Caspe en Aragon no le haçen ventaja en buen sabor é color y en todo lo que la buena miel se suele usar. Las abejas son pequeñas é no mayores que moscas, é son muchas, é no pican ni haçen mal, porque son desarmadas. Para sacar la miel, de que usan comer y echar en sus manjares tienen una ó dos colmenas diputadas para gastar dellas ordinariamente (porque las demás están enteras para el tracto é rescate de la miel é de la çera, ques mercaderia de que mucho se aprovechan, é han por ella otras cosas, questos indios no alcançan). É meten por çierto agujero de la colmena, quitando un tapon, un palo liso que para aquello tienen fecho, é por allí destila é sale uno ó dos açumbres de miel ó lo que quieren sacar, sin desbaratar la colmena ni haçerle detrimento ni causar alteraçion á las abejas; é cómo